



"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

**RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN
N° 044-2025-UNTELS -VRI**

Villa El Salvador, 29 de septiembre de 2025

VISTO:

El **Oficio N° 0599-2025-UNTELS-VRI-II**, de fecha 24 de septiembre de 2025, mediante el cual la Directora del Instituto de Investigación, **emite opinión favorable** para la **INCLUSIÓN** de cuatro nuevos integrantes y la **ACTUALIZACIÓN** del Grupo de Investigación denominado: "Circuitos y sistemas electrónicos de alta frecuencia", a cargo del **Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo**, y;

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 18° de la Constitución Política del Perú, en su cuarto párrafo establece: Cada Universidad es autónoma en su régimen normativo, de gobierno, académico, administrativo y económico. Las Universidades se rigen por la Ley Universitaria N° 30220 y sus propios estatutos en el marco de la constitución y de las leyes;

Que, mediante Resolución N° 0002-2023-CEU-UNTELS, de fecha 02 de mayo de 2023, el Comité Electoral de la UNTELS reconoce a la Dra. Gladys Marcionila Cruz Yupanqui como Rectora, Dra. Marina Vilca Cáceres como Vicerrectora Académica y Dr. Angel Fernando Navarro Raymundo como Vicerrector de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, en el art. 50° de la Ley Universitaria Ley N° 30220, precisa que: "*El Vicerrectorado de Investigación, según sea el caso, es el organismo de más alto nivel en la universidad en el ámbito de la investigación*"; y el art. 65.2.1 señala que es atribución del Vicerrector de Investigación: "*Dirigir y ejecutar la política general de investigación de la universidad*";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N°068-2021-UNTELS, de fecha 18 de mayo 2021, se aprueba la "Guía de Grupos, Centros, Institutos y Redes de Investigación en Ciencia y Tecnología del CONCYTEC", como parte de los Reglamentos de la Vicepresidencia de Investigación;

Que, mediante la Resolución de Comisión Organizadora N°081-2023-UNTELS, de fecha 15 de marzo de 2023, se aprueba el reajuste de las Líneas de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 057-2023-UNTELS-CU, de fecha 31 de julio de 2023, se autorizó al Vicerrector de Investigación la emisión de actos resolutive en el marco de sus atribuciones conferidas por la Ley Universitaria N° 30220;

Que, mediante Resolución de Consejo Universitario N° 119-2024-UNTELS-CU, de fecha 28 de junio de 2024, el Consejo Universitario dispone el cumplimiento de la Resolución de Consejo Universitario N° 057-2023-UNTELS-CU, precisando la emisión de actos resolutive que comprenden asuntos de competencia del Vicerrectorado de Investigación, mediante los cuales se establece que: p) "*Otras acciones referidas a la investigación*";

Que, mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2023-UNTELS, de fecha 24 de enero de 2023, la Comisión Organizadora de la UNTELS aprobó la creación del grupo de investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia";

Que, mediante Informe N° 001-2025-UNTELS-II-JGLC, recepcionado con fecha 18 de septiembre de 2025, el docente investigador Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo, solicita la actualización de los miembros del equipo técnico del grupo de investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia";



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Firmado FAU 20502245032 hard
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2025 12:32:03-0500

1

...///

www.unfels.edu.pe

Av. Bolívar S/N. sector 3. grupo 1. Mz A. sublte 3
Villa El Salvador - Lima - Perú
(01) 715 8878 Anexo 108 VRI
viceinvest@unfels.edu.pe



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 031-2025-UNTELS -VRI

Que, mediante Memorándum N° 0242-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 18 de septiembre de 2025, la directora del Instituto de Investigación solicita al Especialista en Gestión de la Investigación evaluación y emisión de opinión técnica respecto a la incorporación de cuatro miembros al grupo de investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia";

Que, mediante Informe N° 0107-2025-UNTELS-VRI-MANP, de fecha 22 de septiembre de 2025, el Especialista en Gestión de la Investigación concluye en que: *"Luego de realizada la verificación correspondiente, se concluye que los cuatro investigadores propuestos cumplen con los requisitos formales de registro en las plataformas CTI Vitae y/o ORCID y se encuentra valida su inclusión en la actualización del grupo de investigación Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia"*;

Que, mediante Oficio N° 0599-2025-UNTELS-VRI-II, de fecha 24 de septiembre, dirigido al Vicerrector de Investigación, la Directora del Instituto de Investigación, emite opinión favorable para la inclusión de cuatro miembros y la actualización del Grupo de investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia";

Que, estando en uso de las atribuciones otorgadas al Vicerrector de Investigación, de acuerdo a lo dispuesto por la autoridad universitaria conferidas por las disposiciones citadas;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - INCLUIR al Dr. Francisco Ronay López Estrada, Dr. Rupesh Kumar, MSc. Ricardo Yauri Rodríguez y Milton Soria Ayala en el Grupo de Investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia".

ARTÍCULO SEGUNDO. - ACTUALIZAR el Grupo de Investigación denominado: "Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia", conformado mediante Resolución de Comisión Organizadora N° 027-2023-UNTELS, de fecha 24 de enero de 2023, según detalle:

Nombre del Grupo de investigación	Acrónimo	Líneas de investigación	N° de Integrantes
Circuitos y Sistemas Electrónicos de Alta Frecuencia	ECS-HF	-Comunicaciones inalámbricas: electromagnéticas y ópticas	16

N°	Apellidos y nombres	Condición del Investigador	Filiación	Código ORCID
1	Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo	Coordinador del Grupo	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0002-2006-9741
2	Dr. Mark Donny Clemente Arenas	Investigador Colaborador Interno	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0002-2903-1512
3	MSc. Ricardo Yauri Rodríguez	Investigador Colaborador Externo	Universidad Nacional Mayor De San Marcos	0000-0001-8681-9317
4	Dr. Francisco Ronay López Estrada	Investigador colaborador Externo	Instituto Tecnológico Nacional de Tuxtla Gutiérrez	0000-0002-2004-2056
5	Dr. Rupesh Kumar	Investigador colaborador Externo	SRM University, Andhra Pradesh: Mangalagiri	0000-0001-7000-1074
6	Simón Alejandro Sánchez López	Egresado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0002-2006-9741



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Femando FAU 20502245032 hard
Intitvo: Soy el autor del
documento
Fecha: 29/09/2025 12:32:03-0500



.../// Ref. RESOLUCIÓN DE VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN N° 031-2025-UNTELS -VRI

7	Carlos Alberto Ulloa Escobar	Egresado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0002- 9903-1856
8	Juan Rafael Charca Benavente	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0001- 8110-2540
9	Marvin Giussepe Córdova Tello	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0007- 6570-1659
10	Sleiter Smart Ramos Sánchez	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0005- 2020-1324
11	Daniel Abel Espinal de la Cruz	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0007- 1061-2309
12	Miguel Ángel Cama Iriarte	Tesista Pregrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0000-0002- 5189-2630
13	Hampol Aldahir Romero Echegaray	Tesista Pregrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0006- 0687-6013
14	Jean Claude Rembrandt Cucchi Quispe	Tesista Pregrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0004- 0801-7752
15	Fernando Jose Sanchez Contreras	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0007- 0723-1690
16	Milton Soria Ayala	Tesista Posgrado UNTELS	Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur	0009-0004- 7132-1608

ARTÍCULO TERCERO. - NOTIFICAR la presente resolución a Rectorado, Secretaría General y al docente investigador titular, Dr. Jinmi Gregory Lezama Calvo.

ARTÍCULO CUARTO. - PUBLICAR la presente resolución en el Portal de Transparencia Estándar de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

ARTÍCULO QUINTO. - ENCARGAR el cumplimiento de la presente resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la Universidad Nacional Tecnológica de Lima Sur.

Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.



Firmado digitalmente por:
NAVARRO RAYMUNDO Angel
Fernando FAU 20502245032 hard
Motivo: Soy el autor del
documento
Fecha: 20/09/2025 12:32:03-0500

Dr. ANGEL FERNANDO NAVARRO RAYMUNDO
Vicerrector de Investigación
UNTELS